

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
CHILE



**“LAS LESIONES CULPOSAS:
EN PARTICULAR LAS DEL ACTO MÉDICO
NEGLIGENTE”**

Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Profesor guía: Sr. Marcelo Villena Castillo.

GÜNTHER ANDRÉS BESSER VALENZUELA

2009

INTRODUCCIÓN

El estudio de las Lesiones Culposas ha experimentado una notoria evolución en la dogmática penal chilena, así como la concepción misma de esta figura delictiva a lo largo del tiempo. Los primeros trabajos sobre el delito de lesiones se dedicaron fundamentalmente a las consideraciones médico-legales que su aplicación suscitaban. Con los años, y al introducirse con fuerza la Teoría de la Tipicidad, el desarrollo de la estructura del tipo doloso de lesiones fue el centro del debate.

Con la reivindicación de las figuras culposas, un nuevo impulso concitó a la doctrina por configurar la estructura típica del delito culposo para luego aplicarla a las hipótesis de delitos que admiten comisión culposa, entre los que se encuentran, claro, las lesiones.

Por su parte, el aumento del tráfico rodado y creciente número de accidentes de tránsito con resultado de lesiones y muerte de peatones y de los mismos conductores, la doctrina centro su mirada en las lesiones culposas ocurridas, precisamente, en ese ámbito situacional.

En el estado actual de desarrollo de la técnica e industria humana, han surgido un sin número de actividades peligrosas pero necesarias para el hombre, cuya realización trae aparejado el riesgo de lesionar algún bien jurídico tutelado. De suerte que comienzan a suscitarse conductas que lesionan la salud de otros sin que ese resultado haya sido querido por los agentes, y el campo de las lesiones culposas desborda el clásico escenario de los accidentes del tráfico de vehículos.

Entre esas actividades, aparece el acto médico, aquel cuyo fin último es la promoción y resguardo de la salud de las personas pero que, en ciertos casos, provoca un daño en ellas e incluso la muerte.

Surge la necesidad de revisar el contexto actual de las lesiones culposas, tanto en el aspecto doctrinario como en su aplicación práctica de parte de nuestros Tribunales.

Con este objeto, hemos decidido abordar este trabajo conforme al siguiente orden lógico, el que se ve reflejado a lo largo de la exposición de los temas en los cuatro Capítulos desarrollados.

En primer lugar, se realiza una completa exposición sobre los delitos culposos, partiendo por una exposición doctrinaria de la materia, donde se propone la estructura del Tipo Culposo aplicable a todas las figuras imprudentes, para continuar luego con el

marco legal que los regula en nuestro país y la forma en que ha sido entendido por la jurisprudencia nacional.

En el segundo Capítulo nos adentramos en el estudio del Delito de Lesiones y sus distintas hipótesis. Omitimos deliberadamente extendernos en materia de mutilaciones, toda vez que dicha figura no admite comisión culposa.

Ya en el centro del trabajo, se extrapola la estructura del Tipo Culposos propuesta a las distintas figuras de lesiones analizadas, incluyendo importantes notas de jurisprudencia.

Finalmente, se expone el problema de la actividad médica ante la legislación penal, donde aprovechamos la experiencia adquirida luego de casi dos años trabajando en la defensa de imputados por negligencia profesional médica.

En síntesis, hemos realizado una re-evaluación de la figura de Lesiones Culposas en forma global, con especial atención de los casos en que ellas derivan de negligencia profesional médica.

